

REGLAMENTO GENERAL

A- GENERALIDADES

1- DEFINICION

1.1 EXPOTRONICA es organizada por **CIIECCA**, Cámara de Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones del Centro de Argentina, desde este momento Comité Organizador, siendo la autoridad máxima de **EXPOTRONICA**

1.2 EXPOTRONICA, se regirá por el presente Reglamento General al cual pertenecen con igual validez: las normas para la realización de stands, normas para la solicitud y uso de los servicios adicionales; los planos y tarifas de la Feria, los cuales son automáticamente aceptados desde el momento de la firma de la solicitud de participación. El desconocimiento del presente Reglamento no justifica su incumplimiento, que es obligatorio para todos los que participan.

2- LUGAR Y FECHA

2.1 EXPOTRONICA se realizará en el QUORUM HOTEL, desde el 8 al 10 de Agosto de 2018.

B- CONDICIONES DE PARTICIPACION

3- PARTICIPANTES

3.1 Podrá participar de la muestra toda empresa fabricante de productos y componentes de la industria electrónica, informática y de comunicaciones.

3.2 Las empresas expositoras solo podrán exhibir y vender los productos consignados en la solicitud de participación.

4. TARIFAS Y FORMAS DE PAGO

4.1 Para participar en **EXPOTRONICA** los interesados deberán presentar la Solicitud de Participación completando todos los datos que se consignan en la misma.

4.2 La solicitud deberá presentarse en los formularios oficiales de la feria, siendo este el único documento valido de la Feria para realizar gestiones comerciales, legales, impositivas, etc., serán las **FACTURAS y RECIBOS** oficiales emitidos por **CIIECCA**.

4.3 El precio de los módulos se abonarán antes de la realización de la Exposición, en cuotas consecutivas.

4.4 El incumplimiento de cualquiera de los pagos mencionados anteriormente:

- a) Cancela la reserva o venta del lote.
- b) Ocasiona al expositor la pérdida total de la suma que anteriormente hubiera abonado.
- c) Faculta a CIIECCA a adjudicar el lote a terceros.

4.5 Si por cualquier motivo, una vez efectuado el pago total o parcial, el expositor renunciase a su participación o se viese imposibilitado de participar en la Feria perderá todo derecho a la devolución del importe ya abonado.

4.6 **CIIECCA** tiene la facultad de cancelar y adjudicar a terceros los lotes abonados pero no ocupados dentro de las 72 hs. antes del plazo que se estipule para la finalización de la construcción de stands, perdiendo el expositor todo derecho a la devolución del importe ya abonado.

4.7 Con el fin de preservar la imagen de conjunto de la Feria y los intereses particulares de cada expositor, **CIIECCA** establece que los expositores que no hayan terminado la construcción de los stands en el tiempo estipulado previamente, serán sancionados con una multa, en concepto de daños y perjuicios, cuyo importe será de **\$ 5000** por cada módulo ocupado.

4.8 Si en la fecha establecida para la inauguración de la Feria se adeudaran importes por servicios adicionales y/o cualquier otro concepto, las autoridades de la Feria podrán disponer la clausura del stand sin indemnización ni reintegro alguno, hasta que dichos importes sean cancelados.

4.9 A toda cuota no pagada en término, se le aplicará un recargo por interés similar a las tasas que aplica el Banco Provincia de Córdoba para documentos descontados.

4.10 Los precios establecidos para el arrendamiento de espacios en la **EXPOTRONICA NO INCLUYEN EL** Impuesto al Valor Agregado **(I.V.A.)**.

4.11 El I.V.A. será facturado de acuerdo a los formularios AFIP presentados por cada expositor en el momento de completar la Solicitud de Participación. Esta facturación queda sujeta a revisión por parte del Comité Organizador en virtud del examen de la documentación que realice el Depto. de Administración y Finanzas.

4.12 **CIIECCA** dispondrá de un plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir de recibida la Solicitud de Participación, para aceptar o desestimar la misma. En caso de desestimar la solicitud, se devolverá la documentación e importes recibidos sin indemnización alguna. La venta del espacio expositivo se considerará concretada cuando **CIIECCA** haya emitido la primera Factura correspondiente y ésta haya sido pagada por el Expositor.

5- VENTAS

5.1 El horario de ingreso de los productos destinados a la exhibición y/o venta, y los necesarios para el mantenimiento o funcionamiento del stand será el que oportunamente comuniquen las autoridades de la Feria. Cualquier excepción al mismo deberá ser autorizada por escrito **CIIECCA**.

5.2- Las autoridades de la Feria están facultadas para prohibir la exhibición y/o venta de los artículos que considere inadecuado a la temática de **EXPOTRONICA**.

5.3 Los expositores deberán cumplir con todas las disposiciones legales impositivas vigentes de jurisdicción nacional, provincial y municipal; en especial respecto de la emisión de comprobantes, R.G. 3419 AFIP y modificatorias, siendo responsables del no cumplimiento de los mismos ante los respectivos organismos de control.

5.4 Los expositores deberán respetar lo dispuesto por AFIP en lo que respecta a Ventas en Ferias o Exposiciones temporarias (Art. 23 de la citada Resolución General).

5.5 Los Expositores, igualmente asumen la responsabilidad ante SADAIC, AADICAPIF y ARGENTORES, por los aranceles o derechos que las disposiciones de esos organismos dispongan sobre la difusión de música y/o imágenes de televisión o audiovisuales, en sus respectivos stands. Para hacerlo deberán acreditar ante el Comité Organizador el pago de los aranceles que correspondan.

C- FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

6- GENERALIDADES

6.1- La feria estará habilitada al público desde el día miércoles 8 de agosto hasta el día viernes 10 de agosto de 2018. Los horarios son Miércoles, Jueves y Viernes de 14 a 21 hs.

6.2 El horario de atención de stands será desde 30 minutos antes hasta 15 minutos después de los horarios establecidos en el punto 6.1. Este horario es de cumplimiento obligatorio y la responsabilidad sobre la seguridad del stand es exclusiva del expositor.

6.3 El expositor deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo

7- SEGURIDAD

7.1 El expositor es responsable de la seguridad de su stand durante las horas de visita de público, como así también en los horarios fijados en el punto 6.1.

7-2 En los días y horarios para el armado y desarme, la seguridad de todos los elementos del stand, corren por cuenta y riesgo del expositor

7.3 En EXPOTRONICA no se permitirá personal de vigilancia privado del expositor.

8- RESPONSABILIDADES

8.1 RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR Y HACIA TERCEROS

8.1.1 El expositor será el único responsable por daños causados a su personal, a visitantes del Evento que se encuentren dentro de su stand, y/o a sus cosas o bienes de cualquier naturaleza, por robo, hurto, incendio, rayo, tempestad, explosión, granizo, penetración de agua, humedad, inundación, accidente, conmoción civil, tumulto, sabotaje u otras cualesquiera fuera su origen y procedencia.

Será asimismo, responsable de los daños y/o perjuicios que ocasionaren -dentro y fuera de su stand- su personal y/o las cosas de que se sirve o tiene a su cuidado. **El Expositor deberá contratar con compañías de seguros de primera línea** que cubran la totalidad de los riesgos descriptos, por todo el tiempo en que se halle en posesión del espacio, incluido durante la construcción y desarme del mismo.

8.1.2 Es condición OBLIGATORIA, esencial y exigencia por parte QUORUM HOTEL, la presentación de ART, Seguro de vida obligatorio y/o Seguro de Accidentes Personales. Los certificados emitidos por las aseguradoras deben presentarse en el ingreso del PREDIO y también ante CIECCA con 96 horas de anticipación al inicio del evento.

Es obligatorio el envío del listado donde conste la Inscripción de ART o seguro de Accidentes Personales por muerte e incapacidad: \$600.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) y por gastos médicos asistenciales \$30.000 (pesos treinta mil) con cláusula de no repetición contra parte QUORUM HOTEL (Razón Social: Creciendo S.A/CUIT Nº 33-69887318-9) CIECCA (FALTA NUMERO DE CUIT, razón social y direccion)

8.1.3- El Comité Organizador trasladarán a los Expositores el monto de los deterioros que los constructores de stands, camiones y/o fletes de sus empresas, por su cuenta o por cuenta de los constructores de stands, causen a las instalaciones fijas y/o provisorias del QUORUM HOTEL.

8.1.4- El Comité Organizador no se hace responsable por los daños que puedan producir al Expositor las deficiencias en las instalaciones de luz y fuerza motriz, desagües, aire acondicionado, filtraciones o defectos del QUORUM HOTEL etc. Tampoco se hace responsable si por cualquier hecho y/o evento al que sea ajeno, se produjera la interrupción de dichos servicios.

8.1.5 El Expositor es responsable de la seguridad de su stand durante las horas de visita de público, como así también en los horarios fijado en el punto 6.1 En general, su responsabilidad se extiende durante todo el plazo y horario en que se halle en

posesión del espacio, exceptuadas las limitaciones de permanencia establecidas cuando el Evento se encuentre cerrado al público visitante.

9- SERVICIO PROPVISTOS POR LA FERIA

El Comité Organizador proveerá:

9.1 Panelería divisoria, realizada en perfilería de aluminio con paneles de chapadur plus blanco y cenefa de 0,30 m de altura en el frente del stand.

9.2 Provisión de corriente eléctrica: 50 wats por m2 de consumo sin cargo.

9.3 Provisión de iluminación: 50 wats por m2 a través de artefactos tipo spots o cuarzos.

9.4 Limpieza e iluminación general de áreas comunes.

9.5 Vigilancia de áreas comunes.

9.6 Las credenciales son personales e intransferibles, y el uso indebido de las mismas faculta a la ORGANIZACION a retirarlas y a prohibir la entrada a la Feria a las personas implicadas en dichas anomalías.

9.8 Diploma de participación.

10 - OBLIGACIONES Y SANCIONES

10.1 Todas las estipulaciones del presente Reglamento General y/o cualquier otra notificación son de cumplimiento obligatorio.

10.2 Se prohíbe expresamente:

a) Producir cualquier tipo de deterioro tales como pintado, clavados, pegados, perforados, etc., sobre los pisos, paredes o cualquier otro elemento fijo de la Feria y especialmente en los paneles divisorios. Los paneles dañados serán abonados por el titular del stand.

b) Colgar elementos de las estructuras de los Salones.

c) Producir sonidos de cualquier tipo que a juicio de la ORGANIZACIÓN resultasen molestos.

d) Utilizar cualquier tipo de calefactores y/o artefactos que funcionen a gas o combustible líquido.

e) Cada expositor deberá comunicar a la ORGANIZACIÓN cualquier deterioro que pudiera existir, tanto en los paneles como en el piso o paredes del edificio en el momento de hacerse cargo del espacio asignado. En tal caso se procederá a entregarle un comprobante.

f) Ceder, transferir o compartir, sin autorización, el espacio adjudicado o parte del mismo.

g) Exponer o vender productos que no hayan sido autorizados.

11- DESARME

11.1 Los expositores están obligados a retirar sus productos, desarmar y retirar los elementos constructivos del stand, y devolver el espacio y lo provisto por la Feria en perfectas condiciones antes **del 11 de Agosto** en los horarios fijados en el Plan de Tiempos.

11.2 El **desarme, desmontaje y retiro de productos y materiales se realizará el viernes 10 de agosto una vez que termine la feria a las 19.15 hasta las 24.00 hs. y el día sábado 11 de 9.00 a 12.00 hs.** Bajo ningún concepto se permitirá comenzar el desarme y/o retiro de productos antes de los días y horarios establecidos. Se recomienda además la presencia del expositor o colaborador en el stand en los

horarios autorizados para el desarme ya que la seguridad queda bajo su total responsabilidad

12. PLAN DE TIEMPOS

12.1- Plazo máximo para presentar la Solicitud de Participación.

Viernes 29 de Agosto de 2018.

12.2 Retiro de Credenciales

A partir del 7 de Agosto de 2018 de 9 a 18 hs, y el 8 de Agosto de 9 a 12 hs.

12.3 Ingreso de mercaderías y montaje de stands

Martes 7 de 9.00 a 18.00hs y Miércoles 8 de Agosto de 9 a 12 hs.

12.4- Apertura de la Muestra

Miércoles 8 de 14 a 21hs. Acto Inaugural a las 18 hs.

12.5 Horario de la muestra.

Miércoles, jueves y viernes de 14 a 21 hs.

12.6 Desmontaje y Retiro

Viernes 10 de Agosto de 19.15 hasta las 24.00. Sábado 11 de Agosto de 9.00 a 12.00 hs.